Santa Fe, 7 de agosto de 2026

VISTO el Expte. CD Nº 081/2026, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Alejandro Isaías BORDA BERTORELLO, DNI N° 35.465.784**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas y asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ambas de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencias al estudiante **Alejandro Isaías BORDA BERTORELLO, DNI N° 35.465.784,** en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica:

Curso de nivelación: MATEMÁTICA – FÍSICA.

Primer Nivel: FÍSICA – MATEMÁTICA – INGLÉS - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN CAD – ELECTROTECNIA I.

Segundo Nivel: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.

ARTÍCULO 2º.– No otorgar equivalencias en las siguientes asignaturas: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS - MATERIALES.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 375

plz
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

TOFFOLO LUIS ALEJANDRO
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Santa Fe
Decano